ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR LA "COMPRA DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP"

INTRODUCCION

El Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP fue creado mediante el Decreto No. 3462 de diciembre 24 de 1.980 expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En cumplimiento de la Ley 24 de 1.988 se organiza como un establecimiento público del orden nacional denominado: Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional "ITFIP" adscrito al Ministerio de Educación Nacional como Establecimiento de Educación Superior de carácter Técnico Profesional.

Redefinido por ciclos propedéuticos mediante Resolución No.1895 del 17 de abril de 2007 de conformidad como lo establece la Ley 749 del 2002.

Obtuvo los Registros Calificados para los programas profesionales universitarios en Administración de Empresas, Administración Agropecuaria y Contaduría Pública en el 2008 y en el 2012 se obtuvo los Registros Calificados para ofertar Ingeniería Electrónica, Ingeniería Civil e Ingeniería de sistemas (por ciclos propedéuticos).

En el año 2013 obtuvo el registro calificado para el programa de Trabajo Social, para el mes de noviembre del año 2016 se obtuvo el registro calificado del programa Ingeniería Agronómica y para febrero de 2017 se obtuvo el registro calificado del programa PROFESIONAL EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE.

El ITFIP como Institución de Educación Superior, forma integralmente al ser humano por competencias a través de programas académicos y servicios para generar, transformar, aplicar y difundir conocimientos y tecnologías en la solución a necesidades del entorno regional y nacional, por tal motivo y en aras de prestar un mejor servicio a la comunidad académica, tiene como visión ser una institución universitaria que forme con calidad, responsabilidad social y ambiental, mediante programas académicos acreditados de alta calidad, dándole oportunidad a la sociedad que genere un proyecto de vida que transforme su entorno y contribuya al desarrollo regional y nacional en un contexto internacional.

Para el cumplimiento de sus objetivos, El ITFIP, debe:

Primero, Incrementar la cobertura académica a través de la ampliación de la oferta de programas académicos pertinentes, currículos dinámicos y mejoramiento de las competencias de docentes con el fin de fortalecer la autoevaluación como proceso inherente a la acreditación institucional y aseguramiento de la calidad.

Segundo, Consolidar el proceso de investigación en docentes y estudiantes a través de estrategias que permitan la creación, difusión y aplicación de conocimiento en las diferentes áreas

del saber; con el objeto de aplicar los resultados en la dinámica académica, regional y diferentes grupos de interés gubernamental y privado.

Tercero, ampliar la proyección nacional e internacional del ITFIP mediante el establecimiento de alianzas y desarrollo de estrategias de interacción, con el fin de promover convenios con otras universidades y organismos internacionales que faciliten el financiamiento de proyectos o programas de formación, pasantías y movilidad para la comunidad académica.

Cuarto, Mejorar la calidad de vida y generar un ambiente óptimo de bienestar para estudiantes, egresados, funcionarios docentes y administrativos con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia y la formación integral dentro del marco de los principios y valores institucionales y

Quinto, Fortalecer el proceso de mejoramiento de la gestión institucional e interacción de procesos, con el fin de mantener la eficacia, eficiencia y efectividad en las actuaciones internas y externas de la institución.

METODOLOGÍA A UTILIZAR PARA EL DESARROLLO DEL ESTUDIO PREVIO

De conformidad a los postulados del Decreto 1082 de 2015, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", y al documento denominado *"Manual de la modalidad de selección de mínima cuantía"*, creado por la Unidad Administrativa Especial Colombia Compra Eficiente, se procede a desarrollar el documento de estudio previo, base del proceso de selección por mínima cuantía, regulado por los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes del Decreto último.

TABLA DE CONTENIDO

De conformidad a la pauta legal establecida por el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.1, se procede a enlistar los acápites que contendrá el presente documento de estudio previo:

a. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación
b. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios
c. Las condiciones técnicas exigidas
d. El valor estimado del contrato y su justificación
e. El plazo de ejecución
f. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Acogiendo lo recomendado por Colombia Compra Eficiente en su Documento guía "Manual de la modalidad de selección de mínima cuantía", se agregarán dos acápites más que serán:

1. Las garantías exigibles al contratista (En caso de haber sido requeridas, sin necesidad de explicar el MOTIVO de su no exigencia)

2. La forma de pago (En caso en que se haya previsto un plazo por parte de la Entidad).

Además de lo anterior, la Entidad Estatal considera prudente enlistar los documentos y actos que en el presente proceso de selección por mínima cuantía, en su etapa pre – contractual y en la etapa contractual, no se exigirán, conforme lo dispone la literalidad del Decreto 1082 de 2015, y el folio No. 07 del Manual de la modalidad de selección de mínima cuantía.

- Registro único de Proponentes.
- Contenido mínimo de los estudios y documentos previos, aviso de convocatoria y de los pliegos de condiciones. No se exigirán los requisitos previstos de forma general para los estudios y documentos previos, el aviso de convocatoria y los pliegos de condiciones, enumerados en los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015.
- Incentivos a la industria nacional.
- Convocatoria limitada a Mipymes.
- Capacidad Residual para contratos de obra pública.
- La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.
- Formalidades del contrato.

1. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional –ITFIP actualmente cuenta con la necesidad de dotar de los de elementos necesarios para el buen funcionamiento del Archivo del Instituto Tolimense De Formación Técnica Profesional "ITFIP"; ya que resulta indispensable contar con los mismos a fin de garantizar la organización, preservación, conservación y custodia del archivo producido por la entidad.

La necesidad de adelantar la presente contratación, la constituye el deber legal que le asiste al Instituto Tolimense De Formación Técnica Profesional "ITFIP", de propiciar de forma idónea los elementos correspondientes que tiendan a satisfacer la función archivística, llevando a buen término el conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por la entidad, desde su origen hasta su destino final con el objeto de facilitar su utilización y conservación.

Dentro de los objetivos esenciales de los archivos, está el de disponer de la documentación de manera ordenada, organizada y conservada, en tal forma que la información institucional sea recuperable para uso de la institución; a su vez se debe garantizar la salud de quienes contribuyen al buen manejo de esta memoria; por lo que también se hace necesario dotarles de elementos de protección.

Así las cosas, es claro que se hace necesaria la compra de elementos necesarios para el normal funcionamiento del archivo del instituto tolimense de formación técnica profesional ITFIP, para la preservación y conservación del archivo de la entidad en cumplimiento de la ley 594 de 2000.

Que en desarrollo del principio de transparencia en la actividad contractual estipulado en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, que reglamenta lo estipulado en el artículo 25 numerales 7 y 12 de la ley 80 de 1993 y el decreto 1082 de 2015, se realiza el presente análisis de conveniencia y oportunidad para contratar la "COMPRA DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP"**.**

El ITFIP, ha revisado los costos del bien requerido y teniendo en cuenta su valor procede a realizar un proceso de mínima cuantía para adquirirlos.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

a) Objeto:

COMPRA DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP

b) clasificación UNSPSC:

El objeto contractual se identifica con el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios mediante los Siguientes códigos UNSPSC:

CLASIFICACIÓN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
44122003	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	Carpetas
42132205	Equipo médico, accesorios y suministros	Telas y vestidos médicos	Guantes y accesorios médicos	Guantes de cirugía
46182001	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Protección de la respiración	Mascaras o accesorios

C) Condiciones Técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Carpetas para archivar dos tapas propalcote blancas, esmaltadas (con refuerzo en tela coleta) a una tinta formato administrado por la entidad.	UNIDAD	2000
2	Caja de guantes látex x 50 pares	CAJA	50
4	Tapaboca sellado 3 capas imp caja x 50 unidades con empaques individuales – registro invima (USO MEDICO)	CAJA	80

EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar mínimo dos (02) Contratos de suministro igual o similar que hayan sido celebrados con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria de los contratos sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV. En caso de tratarse de contratos con el sector privado deberá adjuntar la respectiva factura o documento equivalente.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

3.1. Valor estimado del presente contrato:

El valor que la Institución a través dispone como presupuesto oficial del contrato a celebrar, es la suma de **Diez Millones Doscientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Cincuenta y Cinco pesos M/Cte ($10.253.355)**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
Carpetas para archivar dos tapas propalcote blancas, esmaltadas (con refuerzo en tela coleta) a una tinta formato administrado por la entidad.	UNIDAD	2000		
Caja de guantes látex x 50 pares	CAJA	50		
Tapaboca sellado 3 capas imp caja x 50 unidades con empaques individuales – registro invima	CAJA	80		
TOTAL				

3.2. Justificación del valor estimado del contrato

a) Análisis del sector - Estudio del mercado

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 15 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

La Guía para elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente establece que el análisis del sector debe cubrir tres (3) áreas: A. Aspectos generales. B. Estudio de la oferta. C. Estudio de la demanda.

Dentro de las recomendaciones establecidas por Colombia Compra Eficiente para realizar estudios de sector en procesos de contratación para la modalidad de selección de mínima cuantía, establece lo siguiente: "En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector."

El presente contrato corresponde al sector terciario. En este sector se agrupan todas aquellas actividades que no producen un bien material en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, entre otros. Este sector no produce bienes tangibles, pero contribuye a la formación del PIB.

Dentro del estudio del mercado realizado se evidenció que existe pluralidad de oferentes, por lo que están en capacidad de presentar propuesta todos aquellos que dentro del objeto social puedan cumplir con las necesidades aquí contempladas. Los precios del mercado se fijaron con base en las cotizaciones presentadas por las empresas que atendieron la invitación del ITFIP.

b) Cotizaciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDAS	CANTIDAD	SOLSER		GRUPO LOS LAGOS SAS	
				V/ UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	V/ UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	Carpetas para archivar dos tapas propalcote blancas, esmaltadas (con refuerzo en tela coleta) a una tinta formato administrado por la entidad.	UNIDAD	2000	$ 2.737	$ 5.474.000	$ 2.379	$ 4.757.620
2	Caja de guantes látex x 50 pares	CAJA	50	$ 84.615	$ 4.230.750	$ 82.090	$ 4.104.500
3	Tapaboca sellado 3 capas imp caja x 50 unidades con empaques individuales – registro invima	CAJA	80	$ 12.308	$ 984.640	$ 11.940	$ 955.200
TOTAL					$ 10.689.390		$ 9.817.320

c) Determinación del valor del contrato:

DOS (02) personas cotizaron los elementos aquí requeridos en el ítem 1 al 4, en las mismas calidades y cantidades. Luego de la comparación de calidad y cantidad se procedió a promediar los valores cotizados, así:

# COTIZANTE	V/TOTAL COTIZADO
1	$ 10.689.390
2	$ 9.817.320
SUMATORIA	$ 20.506.710
PROMEDIO	**$ 10.253.355**

De acuerdo a la información suministrada por las empresas por medio de la cotización, la cual fue resumida en la anterior tabla, el valor estimado del contrato es la suma de **Diez Millones Doscientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Cincuenta y Cinco pesos M/Cte ($10.253.355)** que corresponde al valor promedio de las cotizaciones.

Teniendo en cuenta los análisis realizados, la Institución de Educación Superior ITFIP para llevar a cabo el presente proceso de selección fijó un presupuesto por la suma de **Diez Millones Doscientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Cincuenta y Cinco pesos M/Cte ($10.253.355)** teniendo en cuenta que el objeto contractual a desarrollar representaría aquel guarismo.

d) Análisis de la Demanda:

- **Adquisiciones Previas:** En este contexto se procede a revisar el histórico de contratación del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional –ITFIP con rangos de búsqueda similares a los del presente proceso contractual como lo son:

- El segmento al que pertenece el objeto contractual en la clasificación UNSPSC: Equipos de oficina, accesorios y suministros
- La modalidad de selección (Contratación Mínima Cuantía)
- La cuantía del proceso ($0-$100.000.000)
- Vigencias (2019, 2020)

▽	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	377	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL (ITFIP)	SUMINISTRO DE TÓNERS, RECARGAS Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PARA LA VIGENCIA 2020.	Tolima : El Espinal	$8.168.422,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 09-12-2020
2	196	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL (ITFIP)	ADQUISICIÓN DE 1000 CAJAS PARA DIPLOMAS DE GRADO DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP	Tolima : El Espinal	$6.600.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 06-08-2020
3	453	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL (ITFIP)	Contratar el suministro de repuestos para mantenimiento de impresoras de vicerrectorias académicas y administrativas ITFIP	Tolima : El Espinal	$1.788.000,00	Fecha de apertura 16-12-2019
4	204	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL (ITFIP)	Suministro de papelería y elementos para el archivo de la institución	Tolima : El Espinal	$20.201.803,00	Fecha de apertura 11-06-2019
5	182	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL (ITFIP)	Adquisición de cintas y tarjetas para la elaboración del carnet institucional de alumnos, docentes, egresados y administrativos de los semestres A y B del presente año	Tolima : El Espinal	$18.946.744,00	Fecha de apertura 16-05-2019
6	138	Subasta	Celebrado	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL (ITFIP)	Adquisición de modulo de laminación y seguridad táctil para la impresora datacard cd 800 simplex del instituto tolimense de formación técnica profesional ITFIP	Tolima : El Espinal	$37.147.397,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 16-05-2019
7	180	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL (ITFIP)	Suministro de toner, recargas y mantenimiento de impresoras para la vigencia 2019	Tolima : El Espinal	$23.063.840,00	Fecha de apertura 15-05-2019
8	166	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL (ITFIP)	Adquisición de 3000 carpetas para diplomas de grado del instituto tolimense de formación tenica profesional ITFIP	Tolima : El Espinal	$5.949.405,00	Fecha de apertura 23-04-2019

➢ **Histórico de Compras o Adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio:**

- El segmento al que pertenece el objeto contractual en la clasificación UNSPSC: Equipos de oficina, accesorios y suministros
- La modalidad de selección (Contratación Mínima Cuantía)
- La cuantía del proceso: ($0-$100.000.000)
- Vigencias (2019, 2020)

▽	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	MC-039-2020	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SALDAÑA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO Y MUEBLES DE OFICINA CON DESTINO AL MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA TÉCNICA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA TOLIMA	Tolima : Saldaña	$20.600.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 31-12-2020
2	MC-STM-SH-AG-021-2020	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MARIQUITA	SUMINISTRO DE CAJAS DE CARTÓN PARA ARCHIVO Y MATERIAL PRE IMPRESO CON DESTINO A TODAS LAS OFICINAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA TOLIMA	Tolima : San Sebastian de Mariquita	$8.450.000,00	Fecha de Liquidación 30-12-2020
3	CMD-PCMC-003-2020	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	TOLIMA - CONCEJO MUNICIPIO DE DOLORES	"CONTRATAR SUMINISTRO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS, ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO Y CAFETERÍA CON DESTINO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOLORES TOLIMA"	Tolima : Dolores	$3.825.000,00	Fecha de Liquidación 30-12-2020
4	MC 001 - 2020	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	TOLIMA - CONCEJO MUNICIPIO DE ALVARADO	CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA DOTACION PERSONAL DEL CONCEJO, MATERIALES Y SUMINISTROS COMO PAPELERIA Y EQUIPOS DE COMPUTO Y ELECTRONICOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA PRESIDENCIA, JUNTA DIRECTIVA Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE ALVARADO TOLIMA.	Tolima : Alvarado	$18.110.001,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 30-12-2020
5	007-2020	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	TOLIMA - PERSONERÍA MUNICIPIO DE MURILLO	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MURILLO – TOLIMA"	Tolima : Murillo	$1.296.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 30-12-2020
6	M.C 26 DE 2020	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FALAN	COMPRAVENTA DE 5 TELEVISORES PLASMA ESTÁNDAR DE 32" PARA EL PERSONAL INTERNO DEL EPMSC HONDA SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INPEC - MUNICIPIO DE FALAN, TOLIMA, NÚMERO 149 DE 2020	Tolima : Falan	$5.000.000,00	Fecha de Liquidación 30-12-2020
7	CMD-PCD-001-2020	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	TOLIMA - CONCEJO MUNICIPIO DE DOLORES	"CONTRATAR SUMINISTRO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS, ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO Y CAFETERÍA CON DESTINO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOLORES TOLIMA"	Tolima : Dolores	$2.423.100,00	Fecha de Liquidación 28-12-2020
8	MC 007 DE 2020	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	TOLIMA - CONCEJO MUNICIPAL DE SALDAÑA - TOLIMA	COMPRA DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL Y SUS RESPECTIVOS TONERS ORIGINALES PARA LAS INSTALACIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SALDAÑA TOLIMA	Tolima : Saldaña	$18.811.520,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 24-12-2020
9	2020.12 MC 182	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HERVEO	COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO Y MOBILIARIO PARA FORTALECER LA SECRETARIA TECNICA DEL OCAD Y LA OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL DE HERVEO TOLIMA"	Tolima : Herveo	$2.701.643,00	Fecha de apertura 23-12-2020
10	M.C 24 DE 2020	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FALAN	COMPRAVENTA DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE FALAN, TOLIMA.	Tolima : Falan	$23.979.167,00	Fecha de Liquidación 23-12-2020
11	CM-202014	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	TOLIMA - CONCEJO MUNICIPAL DE LÍBANO	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE PAPELERIA, CAFETERIA Y ABARROTES, PARA LA COPORACION CONCEJO MUNICIPAL DE LIBANO TOLIMA	Tolima : El Líbano	$1.000.000,00	Fecha de apertura 22-12-2020
12	PMC-071-2020	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL ESPINAL	CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ARCHIVO PARA EL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA.	Tolima : El Espinal	$21.762.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 22-12-2020

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es de cinco (5) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo registro presupuestal del contrato.

6. EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Para respaldar el valor del contrato a celebrarse, se cuenta con el certificado de DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°. 47321 del 07 de Septiembre de 2021, A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS; por valor de **Diez Millones Doscientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Cincuenta y Cinco pesos M/Cte ($10.253.355).**

7. RIESGOS CONTEMPLADOS Y GARANTÍAS EXIGIBLES AL CONTRATISTA

El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad no exigir ninguna clase de garantía, conforme al análisis de riesgos que realice.

Los riesgos que pueden inferir en la planeación, celebración, ejecución y liquidación del contrato son los siguientes:

Matriz de Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
	Específico	Interno/	Ejecución	Operacional	Que el Contratista no cumpla con el Objeto del Contrato.	Imposibilidad de adquirir los elementos objeto del contrato.	3	2	4	BAJO	ITFIP	Seguimiento a las actividades realizadas por el contratista para dar cumplimiento al objeto contractual.	2	2	4	BAJO	No	El Supervisor	Fecha del registro presupuestal	Fecha límite de plazo del contrato	Seguimiento a las actividades realizadas por el contratista.	Durante el Plazo de Ejecución

Conforme a la facultad conferida por el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, dada la forma de pago del contrato no se considera necesario que el ITFIP exija la presentación de pólizas.

8. FORMA DE PAGO

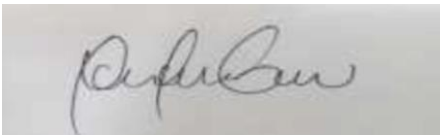
EL ITFIP realizará el pago total una vez cumplido el objeto contractual por parte del contratista, previa presentación de la factura, certificación de cumplimiento expedida a Satisfacción por parte del Supervisor del contrato y previa disponibilidad de PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, articulo 50 de la ley 789 de 2002, artículo 4° de la ley 797 de 2003, y las demás normas que lo modifiquen o aclaren, así como también, de los parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ETC.), cuando corresponda. Igualmente cuando la ley lo determine, la certificación del revisor fiscal de que se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

El pago estará sujeto además al visto bueno del Supervisor del Contrato, del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

9. SUPERVISIÓN

La supervisión del futuro contrato estará a cargo del funcionario de Archivo Central, Ingrid Lorena Canizales Rosas, o quien haga sus veces. Quien tendrá entre otras funciones las siguientes funciones: a) Vigilancia y control en la ejecución del presente contrato. b) Informar al CONTRATISTA sobre todas las actividades a desarrollar de acuerdo al objeto contratado. c) Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA que puedan surgir en la ejecución del contrato y en general todas aquellas establecidas en la ley; será el intermediario entre el CONTRATANTE y EL CONTRATISTA. d) Expedir la certificación de cumplimiento del suministro realizado por el CONTRATISTA. e) Realizar seguimientos al cumplimiento de las obligaciones del contratista.



INGRID LORENA CANIZALES ROSAS
Archivo Central